

**SENADO DE PUERTO RICO**

**R. del S. 95**

15 de enero de 2009

Presentada por *la senadora Santiago González*

Referida a

**RESOLUCION**

Para solicitar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de San Lorenzo.

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, es la entidad estatal que se encarga de la conservación y mantenimiento de los causes de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en los municipios de Puerto Rico.

En el municipio de San Lorenzo se localizan diferentes cuerpos de agua que fluyen por los sectores y barrios de su territorio. Muchos de estos cuerpos de agua durante la época de huracanes o tormentas tropicales se desbordan y ocasionan inundaciones que afectan a las urbanizaciones, residencias y propiedades privadas y públicas en general.

Es meritorio conocer el plan de trabajo del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico para la conservación de estos cuerpos de agua y la coordinación que desarrolla con las autoridades municipales para el mantenimiento y conservación de los cuerpos de agua que fluyen en su jurisdicción. Es de todo conocido que se requiere solicitar permiso del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para realizar cualquiera acción de mantenimiento de los cuerpos de agua en Puerto Rico.

Por lo antes expuesto el Senado de Puerto Rico considera de importancia realizar este estudio y conocer la situación actual de la conservación y mantenimiento de los cauces de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de San Lorenzo y así contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que residen en dicho municipio y la seguridad y protección de sus vidas y propiedades durante las lluvias, tormentas y otros fenómenos atmosféricos.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

- 1 Sección 1.- Se solicita a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de
- 2 Puerto Rico, que realice un estudio para determinar la situación actual de la conservación
- 3 y mantenimiento de las quebradas y cuerpos de agua que fluyen en el Municipio de San
- 4 Lorenzo.
- 5 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
- 6 recomendaciones, no más tarde de noventa (90) días después de aprobada esta resolución.
- 7 Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.